



Consejo Territorial de Planeación Distrital 2020 - 2024

**Instalación del Foro Taller de
socialización del concepto del CTPD al
proyecto de acuerdo del Plan de
Desarrollo Distrital 2020 -2024:**

*UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y
AMBIENTAL PARA EL SIGLO XXI*

16 de mayo de 2020 hora: 2:00 a 5:00 pm



El Consejo Territorial de Planeación Distrital CTPD

Es la **máxima instancia de Planeación Participativa de Bogotá**, en la cual converge la más amplia, diversa y variada representación de la sociedad civil de la ciudad. Su fundamento legal se encuentra en la Ley 152 de 1994. Fue creado mediante el Acuerdo 12 de 1994 del Concejo de Bogotá.

Es un organismo permanente, de planeación y carácter consultivo, creado por norma en desarrollo del principio de la **democracia participativa ligada al concepto de la planeación**.

Como tal, el CTPD tiene funciones **respecto al Plan de Desarrollo Distrital (PDD) y al Plan de Ordenamiento Territorial (POT)**, en sus fases de formulación, seguimiento y evaluación de programas, metas de continuidad e indicadores.



Composición:

Grupos Poblacionales
Mujeres
LGBTI
Niñez
Jóvenes
Adulto mayor
Personas con discapacidad
Representantes de los pueblos étnicos
Representantes de los medios comunitarios y alternativos.
Victimas y DDHH
Religioso
Propiedad Horizontal

Sectores
Gremios Económicos
Sectores sociales
Educativo
Ambiental
Cultura
Salud
Comunitario
Deportivo

Organizaciones de la Sociedad Civil
Representantes de las Juntas Administradoras Locales
Comités y Concejos Distritales y Consultivos
Consejos Locales de Planeación



Proceso de construcción del CONCEPTO al PDD 2020-2024

Estrategias de Participación de la Ciudadanía

PRESENCIALES (hasta la declaratoria de la emergencia social):

- Audiencias públicas.
- Encuentros inter-locales.
- Sesiones CTPD: Plenarias y Mesas Directivas.
- Trabajo de Comisiones del CTPD.

VIRTUALES:

- Aportes de la Ciudadanía.
- Aportes Consejeras y Consejeros.
- Aportes y reuniones con Sectores de la Administración Distrital.
- Aportes de otros Sectores.



PRINCIPIO RECTOR del CTPD

La Participación Ciudadana: Es una condición innegociable de la construcción de ciudad. **“Nada sobre nosotros/as, sin nosotros/as”**. Esto supone el reconocimiento de los espacios institucionales, los no institucionales (organizaciones sociales, comunitarias, etc.) y el reconocimiento de la protesta y de las movilizaciones sociales dentro de esta concepción.



CONCEPTO votado el 30 de marzo 2020 por el CTPD, al proyecto de acuerdo del PDD 2020-2024: *UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA BOGOTÁ DEL SIGLO XXI*

1. DOCUMENTO ESTRATÉGICO:

- 1. INTRODUCCIÓN.**
- 2. COMPONENTE ESTRATÉGICO DEL PDD.**
 - 2.1. OBJETIVOS DEL PLAN.**
 - 2.2. VISIÓN DE CIUDAD.**
 - 2.3. ESTRUCTURA DEL PLAN.**
 - 2.4. CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL.**
 - 2.5. ENFOQUES.**
 - 2.6. ATRIBUTOS.**
- 3. RECOMENDACIONES.**



CONCEPTO votado el 30 de marzo 2020 por el CTPD, al proyecto de acuerdo del PDD 2020-2024: *UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA BOGOTÁ DEL SIGLO XXI*

2. DOCUMENTO TÉCNICO DE SOPORTE - D.T.S.: Comisiones y Aportes ciudadanos.

- 1. Introducción.**
- 2. Consideraciones, aportes... por Comisiones.**
 - 2.1. Comisión Desarrollo Regional, Descentralización...**
 - 2.2. Comisión Participación.**
 - 2.3. Comisión Plan de Desarrollo Distrital.**
 - 2.4. Comisión Plan de Ordenamiento Territorial.**
 - 2.5. Comisión Poblacional.**
- 3. Sistematización de Audiencias ciudadanas.**
- 4. Matriz de anexos.**



CONCEPTO votado el 30 de marzo 2020 por el CTPD, al proyecto de acuerdo del PDD 2020-2024: *UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA BOGOTÁ DEL SIGLO XXI*

3. DOCUMENTO HOJA DE OBSERVACIONES:

- 1. Observaciones al Documento Estratégico.**
- 2. Observaciones a los Documentos aportados por las Comisiones – D.T.S.**

El Concepto del CTPD –que **incluyó todos los aportes allegados en ese arduo marzo de labores-**, más allá de un analizado Documento Estratégico, acompañado del Documento Técnico de Soporte y de una Hoja de Observaciones, **recoge la mirada de toda una ciudad** que, desde las varias dimensiones del Desarrollo, clama por su mejor bienestar.



Siguió otro mes, en el cual se abrieron nuevos espacios de información y diálogo, en los cuales la Administración readaptó su proyecto de acuerdo del PDD atendiendo también la emergencia de salud pública y su circunstancia socioeconómica, acogiendo buena parte de lo conceptuado por el CTPD, para radicarlo el 30 de abril en el Concejo Distrital.

La Junta Directiva del CTPD celebra la realización de este Foro virtual organizado por la Comisión del Plan, para socializar el Concepto, no solo porque se difunda en la ciudadanía la denodada y voluntaria labor en equipo de Consejeras y Consejeros a favor del Desarrollo de Bogotá, sino porque este taller, **es el espacio ideal para articular en torno a la planeación participativa,** instancias locales con lo Distrital y con la Región circundante.



No puedo dejar de mencionar el logro del CTPD para categorizar como ENFOQUE, el Derecho a la **PARTICIPACION CIUDADANA EN EL PDD. - ASÍ, CONTINUAREMOS TRABAJANDO POR EL FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DISTRITAL DE PARTICIPACIÓN.**

Nuestra cordial bienvenida a las personas Consejeras del CTPD, a los Consejos de Planeación y a las Juntas Administradoras Locales, a los Concejales y Concejales Distritales, a la Administración y a toda la Ciudadanía.

MUCHAS GRACIAS

Doy la palabra al Secretario del Consejo JOSE LUIS ROCHA A. y al Vicepresidente HERNANDO FRANCO G.